



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## ACTA N° 006-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2998-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28 -2024-UNCP-1

#### SERVICIO DE SERIGRAFIADO DE MATERIAL PUBLICITARIO A TODO COSTO PARA LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2024

En la Ciudad de Huancayo, a los 28 días del mes de agosto del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 2998-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28 -2024-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Doc. Luis Ernesto Tapia Lujan, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de once (11) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipos proveedor	RUC / Dólar	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de inscripción	Cuenta de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	1020060723	CARRASCO ACUÑA CARMEN GIOVANNA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	1020060723	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	1043341415	PALHA ARAZÓI JUAN ALEJANDRO	19/08/2024	Válido		19/08/2024	1043341415	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	1044972025	HUANAN GÓMEZ INVIDOR ALEJANDRO	22/08/2024	Válido		22/08/2024	1044972025	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	2044827891	JOLKAIVA SPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	2044827891	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	2048008263	PERU GRAPH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	Válido		19/08/2024	2048008263	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	2048635089	SOLUCIONES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	2048635089	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	2052390324	HYRODCHA SPORT S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	2052390324	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	2060235769	VENILO PUBLICIDAD S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	2060235769	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	2060357951	SOLUCIONES ZEPHA S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	2060357951	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	2060400379	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2024	Válido		24/08/2024	2060400379	🔍 🗑️ 📄

Nro.	Tipos proveedor	RUC / Dólar	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de inscripción	Cuenta de inscripción	Acciones
11	Proveedor con RUC	2060793907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	2060793907	🔍 🗑️ 📄

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de cuatro (4) postores según el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Estado de presentación de exámenes de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
Nomenclatura	AS-28-2024-UNCP-1
No. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SERIGRAFIADO DE MATERIAL PUBLICITARIO A TODO COSTO PARA LA FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL 2024
Número de Contratación	UNDCP-2024-001

Búsqueda de propuestas: [Selección] Posible: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selección]

No.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Mesa de registro	Cuota de registro	Fecha de presentación	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20486063093	PERU GRAPH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	21:02:21	20486063093	26/08/2024	21:20:35	Enviado	Valido	↔
2	20486063089	SOLUCIONES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	20:39:47	20486063089	26/08/2024	20:42:54	Enviado	Valido	↔
3	20640923026	HUAMAN GOMEZ JUNIOR ALEJANDRO	26/08/2024	21:12:43	20640923026	26/08/2024	21:14:43	Enviado	Valido	↔
4	20640909379	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	21:22:27	20640909379	26/08/2024	21:23:18	Enviado	Valido	↔

4 registros emitidos. Mostrar 4 registros de 1 a 4. Página 1 de 1.

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de los términos de referencia prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente: documentación de presentación obligatoria:

### ITEM I - SERVICIO DE SERIGRAFIADO DE MATERIAL PUBLICITARIO A TODO COSTO PARA LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2024

DESCRIPCION	PERU GRAPH S.R.L.	SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(ANEXO N° 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente. <b>(Anexo N° 6)</b> ,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>				
a) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PERU GRAPH S.R.L.	SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR S.A.C.
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  80 PUNTOS	57,250.00 <b>73.84 PUNTOS</b>	<b>52,840.00</b> <b>80 PUNTOS</b>	<b>60,250.00</b> <b>70.16 PUNTOS</b>	<b>66,300.00</b> <b>63.76 PUNTOS</b>
<b>B. Plazo de prestación de servicio</b> De 11 hasta 14 días calendarios (05 puntos) De 08 hasta 10 días calendarios (10 puntos) De 05 hasta 07 días calendarios (20 puntos)	<b>07 días</b> <b>calendarios</b> <b>20 PUNTOS</b>	<b>07 días</b> <b>calendarios</b> <b>20 PUNTOS</b>	<b>07 días</b> <b>calendarios</b> <b>20 PUNTOS</b>	<b>07 días</b> <b>calendarios</b> <b>20 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>93.84</b>	<b>100.00</b>	<b>90.16</b>	<b>83.76</b>
<b>BONIFICACIÓN DE 5% MYPE</b>	<b>SI (5.00)</b>	<b>SI (5.00)</b>	<b>SI (5.00)</b>	<b>SI (5.00)</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL 10%</b>	<b>SI (10.00)</b>	<b>SI (10.00)</b>	<b>NO (0.00)</b>	<b>SI (10.00)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108.84</b>	<b>115.00</b>	<b>95.16</b>	<b>98.76</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>2DO</b>	<b>1ERO</b>	<b>4TO</b>	<b>3ERO</b>

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor haya presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

REQUISITOS DE CALIFICACION	PERU GRAPH S.R.L.	SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR S.A.C.
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250 000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25 000.00(VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes <b>SERVICIO DE SERIGRAFIADO DE MATERIAL PUBLICITARIO</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>				
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-UNCP-1, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

**ITEM I - SERVICIO DE SERIGRAFIADO DE MATERIAL PUBLICITARIO A TODO COSTO PARA LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2024**

Se Otorga de la Buena Pro al postor **SOLUCIONES GRAFICAS S.A.C.** con RUC N° 20486635089; según el orden de prelación, por el monto total de S/ 52,840.00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles), incluido todos los tributos

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

  
LUIS ERNESTO TAPIA LUJAN  
PRESIDENTE TITULAR

  
RUBEN ENRIQUE FABIAN RUIZ  
1° MIEMBRO TITULAR

  
MS. AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON  
2° MIEMBRO TITULAR